

Compliance para las Organizaciones

Programa Internacional

Coordinación General: Florencia Crespo.

Unidad académica: Departamento de Derecho.

Referente académico: Dr. Diego Gamarra.

Dirigido a: Abogados internos de empresas uruguayas y extranjeras, oficiales de cumplimiento u otros miembros de los equipos de *compliance* de dichas empresas. Abogados que asesoran a empresas o abogados jóvenes que quieren formarse para hacerlo, de Estudios corporativos o que ejercen la profesión en forma independiente.

Resumen:

Si bien la función de Compliance nació en EE.UU. durante los años 70 y 80 cuando, tras grandes escándalos de corrupción y financieros que afectaron a importantes compañías, se dictó la Foreign Corrupt Practices Act o FCPA (1977), hoy tiene un papel preponderante en las empresas dado que se encuentran en un escenario que las tiene por protagonistas frente a la prevención de prácticas delictivas.

La función de Compliance es una herramienta mediante la cual el administrador/ dueño de una empresa cumple con su deber de control y reduce los espacios de riesgo frente a prácticas indeseables por parte de sus colaboradores, clientes y proveedores.

Compliance ha dejado de ser una opción para las empresas y ha pasado a ser una parte esencial de la estrategia de las mismas, ya sea para dar cumplimiento a los preceptos legales o para protegerse ante situaciones de riesgo que podrían acarrear situaciones indeseables.

A través de este curso, el alumno podrá identificar las partes más importantes de un programa de cumplimiento para una empresa, así también como aprender sobre riesgos, investigaciones y el marco legal aplicable en Argentina y en el mundo, y el impacto reputacional negativo y las pérdidas económicas que puede acarrear la falta de un departamento de Compliance en una empresa.

Centro de Educación Continua



Contenido:

- I. Introducción. Qué es compliance y por qué es importante. El rol de la Ética y la cultura de Compliance en la empresa. Ecosistema de Compliance.
- II. Rol del Compliance Officer en la empresa. Participación en el Sr. Management de la organización.
- III. Corrupción. Que se entiende por corrupción. Clasificaciones de corrupción y efectos. Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA): Contenidos y aplicación. Impacto en los negocios en Latinoamérica. Derecho comparado: Responsabilidad penal empresaria en Argentina, Chile, Brasil, México, Francia. Convención de la OCDE Contra el Soborno Transnacional. Consecuencias de casos de corrupción en las empresas.
- IV. Manual de Ética y políticas de Anti Soborno y corrupción. Donaciones, regalos y entretenimiento. Consecuencias de la falta de control.
- V. Know your customer know your vendor. Due Diligence. Impacto en el negocio por falta o deficiencias en el proceso de Due Diligence.
- VI. Derechos humanos. Políticas de Anti Discriminación y acoso. Convenio OIT 190.
- VII. Defensa de la competencia. Conductas colusorias; conductas anticompetitivas por abuso de posición de dominio; concentraciones económicas. Casos de ejemplo a nivel mundial.
- VIII. Contrataciones Públicas. Por qué es importante el Compliance en las contrataciones públicas? Procedimiento de selección de contratistas. Modalidades contractuales y cumplimiento de los contratos administrativos. Dos & DON'Ts. Alertas.
 - IX. Investigaciones internas y fraude. Canal de denuncias. Perdidas monetarias como consecuencia de la falta de control.
 - X. Prevención de Lavado de Dinero. Investigaciones sobre crimen financiero a nivel nacional e internacional y su impacto en la empresa. Casos destacados a nivel mundial.
- XI. Programa de Sanciones Económicas (OFAC UK UE. Etc). Qué son los programas de sanciones? Cómo funcionan? Quiénes están obligados a cumplir con un programa de sanciones? Qué implica el no cumplimiento de los programas de sanciones ecoómicas para los sujetos obligados?
- XII. Sistema de control Interno. El enfoque COSO. Matriz de Riesgo y mapeo de Riesgos.
- XIII. Compliance en la industria del Petróleo, gas y energías renovables.
- XIV. Compliance en la Indiustria Fintech.
- XV. Compliance y Privacidad de Datos. Principales regulaciones internacionales: GDPR (Europa), LGPD (Brasil), CCPA (California, EEUU), LPD (Uruguay). Impacto en la empresa por filtraciones (Data Breach) o venta de datos protegidos. Responsabilidad del Directorio y del Data Protection Officer.
- XVI. ESG & Compliance
- XVII. Tecnología aplicada a Compliance. Experiencias de empresas internacionales.

Centro de Educación Continua



Modalidad: virtual sincrónico.

Evaluación: para aprobar el curso el alumno deberá presentar un trabajo final que

puede abarcar uno o varios de los temas estudiados en clase.

Carga horaria total: 34 horas.

Días y horarios: martes de 18:00 a 20:00h.

Fecha de inicio: 07 de Mayo de 2024.

Fecha de finalización: 27 de Agosto de 2024.

Costo total:

\$14.000 pesos uruguayos (que pueden ser financiados en 4 cuotas a través de redes de cobranza o transferencia bancaria y hasta 6 cuotas financiadas en tarjeta de crédito) - **Beneficios**: Estudiantes UCU 25% - Alumni UCU 25% - Personal docente y administrativo UCU 20%.

Beneficios especiales:

- 15% de descuento por Inscripción temprana hasta el 15/04.
- 15% de descuento para 2 o más inscriptos de una misma empresa. (Por persona)